



El Boletín Oficial del Estado de 30 de enero último, ha publicado el nombramiento acordado por el Consejo de Ministros a propuesta del Vicepresidente Segundo del Director General de Derechos de los Animales. Ante dicha decisión, esta Plataforma creada precisamente bajo la denominación “*Los hombres y los animales en su sitio*”, manifiesta lo siguiente:

1.- Aunque desde antiguo viene debatiéndose sobre el tema de si los animales tienen derechos, lo cierto es que ninguna legislación solvente y por supuesto la española ha recogido la posibilidad de conceder derechos a los animales. Unos derechos que están ligados a determinadas obligaciones y a la responsabilidad jurídica.

2.- Por ello, resulta cuando menos esperpéntico, y un contrasentido realizar un nombramiento sobre unos derechos inexistentes en nuestra normativa tanto ordinaria como, por supuesto, constitucional.

3.- No obstante, nuestra Plataforma siendo consciente que esta polémica por muy absurda que parezca ha calado en ciertos sectores llamados animalistas, ecologistas o con prácticas como el veganismo, quiere precisar que mejorar el bienestar animal es una obligación de respeto a la sensibilidad para con los propios seres humanos.

4.- A tal fin, y entre sus objetivos y actividades, hemos desarrollado debates y un simposio en el Senado para tratar esta cuestión y va a seguir haciéndolo con especialistas en la materia, para afrontar esta temática de una forma rigurosa y solvente.

5.- Por todo ello, nos parece una decisión disparatada y carente de toda lógica la creación de la citada Dirección General que no responde a ninguna funcionalidad y que solo confusión y, por supuesto gasto innecesario, va a crear.

6.- En definitiva, solicitamos respetuosamente, se deje sin efecto dicha creación y se sustituya, en su caso, por la de Bienestar Animal.

Madrid, 27 de febrero de 2020.

Fdo.: Miguel Cid Cebrián
Presidente

Asociación “*Plataforma los hombres y los animales en su sitio*”